

ACTA ACUERDO SALARIAL

CCT 183/92

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 3 días del mes de Mayo de 2022, entre la **UNION TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES (UTEDYC)** representada por Carlos BONJOUR, (Secretario General Nacional), Patricia MARTIRE (Secretaria de Actas y Previsión Social Nacional), Jorge RAMOS (Secretario Gremial Nacional), Fernando Argüelles (Subsecretario Gremial Nacional), Rubén Marcelo RODRIGUEZ (Secretario de Asuntos Legislativos y Relaciones Internacionales Nacional), José L. POGGI (Secretario General Seccional Bariloche), Yanina JATUM (Secretaria de Turismo Nacional) y Alejandro RIVEROS (Secretario Gremial de la Seccional Mar del Plata) todos con domicilio en Calle Alberti N° 646 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por la otra parte los representantes de la **ASOCIACIÓN ARGENTINA DE LOS TRABAJADORES DE LAS COMUNICACIONES**, del **SUETRA (SINDICATO UNICO DE EMPLEADOS DEL TABACO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA)**, del **SINDICATO DE EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA DEL VIDRIO Y AFINES**, de la **FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE JABONEROS Y AFINES**, del **SINDICATO DE MECÁNICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE DE AUTOMOTOR**, de la **UNION DE OBREROS Y EMPLEADOS TINTOREROS, DE SOMBREREROS Y LAVADEROS DE LA REP. ARGENTINA (U.O.E.T.S.Y.L.T.R.A.)**, de la **FEDERACIÓN DE OBREROS Y EMPLEADOS DE CORREO Y TELECOMUNICACIONES**, de la **ASOCIACIÓN OBRERA TEXTIL (AOT)**, todos ellos con el objeto de acordar la pauta salarial de las remuneraciones incluidas en el CCT 183/92, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: Se acuerda otorgar al personal comprendido en el CCT 183/92, un incremento salarial del 36% calculado sobre los salarios básicos vigentes al 30/03/2022 en tres tramos: a) un 15% pagadero conjuntamente con los salarios del mes de Mayo de 2022, b) un 11% pagadero con los haberes del mes de Julio de 2022 y c) un 10% con los haberes del mes de Septiembre de 2022.

SEGUNDA: Se suscribe en consecuencia un nuevo Anexo A (Remuneraciones) del CCT 183/92, el cual refleja los ajustes salariales acordados en el presente.

TERCERA: Las partes establecen la aplicación inmediata del presente Acuerdo con independencia de su oportuna homologación por la autoridad de aplicación.

CUARTA: Las partes asumen el compromiso de reunirse en el mes de Octubre de 2022 a fin de analizar los incrementos salariales pactados en el presente acuerdo en el marco general de la situación económica y acordar los salarios para lo que resta del periodo de negociación hasta Marzo 2023.-

SEXTA: A los fines de la ratificación de este acuerdo en el marco de emergencia y excepción, los aquí firmantes realizan una declaración jurada acerca de la autenticidad de las firmas aquí insertas en los términos previstos por el artículo 109 del Decreto N° 1759/72

CRISTIAN RAUL JERONIMO
SECRETARIO GENERAL
S.E.I.V.A.R.A.

SERGIO GABRIEL TORO
SECRETARIO GENERAL
Fed. Trab. JABONEROS Y AFINES Rep. Arg

LUIS FANDOLF
SECRETARIO GENERAL
UOETSYLRA

Carlos BONJOUR
Secretario General Nacional
Consejo Directivo Central
UTEDYC

Yanina JATUM
Secretaria de Turismo Nacional
Consejo Directivo Central UTEDYC

Rubén Marcelo RODRIGUEZ
Secretario de Asuntos Legislativos y Relaciones Internacionales Nacional

Jorge RAMOS
Secretario Gremial Nacional
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
UTEDYC

Fernando ARGUELLES
Subsecretario Gremial Nacional
Consejo Directivo Central UTEDYC

Ricardo ALBERTO PIGNANELLI
Secretario General
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

JUAN ANTONIO PALACIOS
SECRETARIO GENERAL
AATRAAC

Patricia MARTIRE
Secretaria de Actas y Previsión Social Nacional
Consejo Directivo Central UTEDYC

Marygabriela Bárbara Marceta
Prosecretaria Administrativa
SUETRA

Alejandro Riveros
Secretario Gremial
UTEDYC Mar del Plata

POGGI JOSE LUIS
SEC. GRAL. U.T.E.D.Y.C.
SECC. BARILOCHE

Patricia MARTIRE
Secretaria de Actas y Previsión Social Nacional
Consejo Directivo Central UTEDYC

(t.o. 20197). Asimismo, solicitan la homologación de este acuerdo por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

En prueba de conformidad en el lugar y fecha indicados se firman tantos ejemplares como partes suscriben las presentes, de igual tenor y a un mismo efecto.


Yanina Valeria JATUM
Secretaría de Turismo Nacional
Consejo Directivo Central UTEDYC


RODRIGUEZ RUBEN MARCELO
SEC. GRAL. U.T.E.D.Y.C. PARILLA


Jorge R. RAMOS
Secretario Gremial Nacional
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
UTEDYC


Fernando ARGUELLES
Subsecretario Gremial Nacional
Consejo Directivo Central UTEDYC


Margarita Barbara Marcela
Prosecretaria Administrativa
SUETRA


POGGI JOSE LUIS
SEC. GRAL. U.T.E.D.Y.C.
SECC. BARILOCHE


RICARDO ALBERTO PIGNANELLI
Secretario General
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.


SERGIO GABRIEL TORO
SECRETARIO GENERAL
Fed. Trab. JABONEROS Y AFINES Rep. Arg


Sergio Reverdito
Secretario Administrativo
Consejo Directivo Nacional
Asociación Obrera Textil


CRISTIAN RAUL JERONIMO
SECRETARIO GENERAL
S.E.I.V.A.R.A.


JUAN ANTONIO PALACIOS
SECRETARIO GENERAL
AATRAC


LUIS PANDOLFI
SECRETARIO GENERAL
UOETSYLRA


Patricia MAFFRE
Secretaria de Actas y Prevision
Social Nacional
Consejo Directivo Central UTEDYC


CARLOS BONJOUR
Secretario General Nacional
Consejo Directivo Central
UTEDYC


Alejandro Riveros
Secretario Gremial
UTEDYC Mar del Plata

**ANEXO A
183/92 U.T.E.D.Y.C**

MAYO	JULIO	SEPTIEMBRE
-------------	--------------	-------------------

15% 11% 10%

BASE	BÁSICO	BÁSICO	BÁSICO
72.871	83.802	91.817	99.105
70.905	81.541	89.340	96.431
70.046	80.553	88.258	95.263
69.677	80.129	87.793	94.761
68.975	79.321	86.909	93.806
68.044	78.251	85.735	92.540
67.290	77.384	84.785	91.514
66.851	76.879	84.232	90.917
66.746	76.758	84.100	90.775
66.553	76.536	83.857	90.512
66.413	76.375	83.680	90.322
65.393	75.202	82.395	88.934
62.533	71.913	78.792	85.045
61.393	70.602	77.355	83.494
65.518	75.346	82.553	89.104

Juan Antonio Palacios
JUAN ANTONIO PALACIOS
SECRETARIO GENERAL
AATRA

Ruben Marcelo
RODRIGUEZ RUBEN MARCELO
SEC. GRAL. U.T.E.D.Y.C. PUNILLA

CATEGORÍA

- A1
- A2
- A2B
- A3
- B
- C
- D
- D1
- E
- F
- G
- H
- I
- H2
- I2

Valeria Jatun
Valeria Valeria JATUM
Secretaria de Turismo Nacional
Consejo Directivo Central UTEDYC

Jorge Ramos
Jorge R. RAMOS
Secretario Gremial Nacional
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
UTEDYC

Patricia Martire
Patricia MARTIRE
Secretaria de Actas y Prevision
Social Nacional
Consejo Directivo Central UTEDYC

Fernando Arguelles
Fernando ARGUELLES
Subsecretario Gremial Nacional
Consejo Directivo Central UTEDYC

Cristian Raul Jeronimo
CRISTIAN RAUL JERONIMO
SECRETARIO GENERAL
S.E.I.V.A.R.A.

Ricardo Alberto Pignaneli
RICARDO ALBERTO PIGNANELLI
Secretario General
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

Margarita Barbara Marcela
Margarita Bárbara Marcela
Prosecretaria Administrativa
SUETRA

Sergio Gabriel Toro
SERGIO GABRIEL TORO
SECRETARIO GENERAL
Fed. Trab. JABONEROS Y AFINES Rep. Arg

Hugo Reverdito
Hugo Reverdito
Secretario Administrativo
Consejo Directivo Nacional
Asociacion General de...

Carlos Bonjour
CARLOS BONJOUR
Secretario General Nacional
Consejo Directivo Central
UTEDYC

Luis Pandola
LUIS PANDOLA
SECRETARIO GENERAL
UCETSYLRA

Poggi Jose Luis
POGGI JOSE LUIS
SEC. GRAL. U.T.E.D.Y.C.
SECC. BARILOCHE

Diario por comida 2%
Titulo secundario 10%
Máquina contable 10%
Zona fria y/o desfavorable 30%

Quebranto de Caja

Hasta \$1.000 7%
desde \$1.001 10%

Alejandro Riveros
Alejandro Riveros
Secretario Gremial
UTEDYC Mar del Plata

Todos los establecimientos del país (Excepto CABA y Río Hondo)	Establecimientos ubicados en CABA y Río Hondo.
Plus de temporada : Diciembre, Enero, Febrero, Marzo : 20% Categoría B	Junio, Julio y Agosto: 20% Básico Categoría B
Plus de temporada : Abril 12% Categoría B	Septiembre: 12% Básico Categoría B.

Adicionales y Bonificaciones deben ser calculados/categoría B.

- Antigüedad 2%
- Puntualidad y asistencia 15%
- Técnico 15%
- Oficial de Mantenimiento 12%
- Medio Oficial de Mantenimiento 6%
- Mayor Función 30%
- Mayor Función 25%
- Mayor Función 20%
- Mayor Función 18%
- Idiomas 10%
- Horario Discontinuo 10%
- Permanencia en el cargo 6%
- Liquidación de Sueldos 4%
- Máquina de coser 4%
- Bonificación manual 4%